



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2357/2014

Carpeta 3345/2013

Entrada 8131/2013

Expediente

Canelones, 29 de abril de 2014.

VISTO: el oficio N° 0083/2012 – 2013 remitido por el Congreso Nacional de Ediles de fecha 11 de octubre del 2013 relacionado con "Camineria Rural: hay que buscar justicia impositiva".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo sugiere devolver los presentes obrados ya que se estima ineficaz el mecanismo adoptado.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Devuélvase al Congreso Nacional de Ediles, los obrados relacionados con "Camineria Rural: hay que buscar justicia impositiva" por considerar ineficaz el mecanismo adoptado.
2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente